

**El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla** a través de su Portavoz, D. Francisco Saavedra García y de las Concejales y Concejales, Dña. Juana María Hidalgo Céspedes, D. Sergio Pérez Lajarín, Dña. Carolina Salinas Ruíz, D. Miguel Peñalver Hernández y Dña. María Carmen Adán Marín, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente

#### **PROPUESTA:**

Instar a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes a que deje sin efecto la Resolución de 19 de junio de 2019, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, en la que se comunicaba la supresión de las enseñanzas de primer curso de bachillerato nocturno en las opciones de ciencias y humanidades en el IES Francisco Salzillo de Alcantarilla para el curso académico 2019/2020.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Uno de los principios en los que se inspira el sistema educativo español es la concepción de la Educación como un aprendizaje permanente que se desarrolla a lo largo de la vida. Por ello se hace necesaria una oferta educativa más flexible que favorezca la conciliación de la vida personal y laboral con el acceso a las enseñanzas de régimen obligatorio y de bachillerato, que facilite la adquisición de las competencias necesarias y, en su caso, la consecución del título de dichas enseñanzas.

La Ley Orgánica de Educación, en su artículo 69, determina que corresponde a las Administraciones educativas promover las medidas necesarias para ofrecer a todas las personas la oportunidad de acceder a las enseñanzas de bachillerato y adoptar las medidas oportunas para que las personas adultas

dispongan de una oferta específica de estos estudios organizada de acuerdo con sus características, tanto de forma presencial como a distancia.

En este sentido, la modalidad de Bachillerato nocturno está orientada a personas adultas que, por cuestiones laborales y otras circunstancias personales, no pueden incorporarse al horario lectivo habitual de esta etapa postobligatoria. El título de bachillerato posibilita, además, el acceso directo a los ciclos formativos de grado superior de Formación Profesional y el acceso a la Universidad, una vez superada la correspondiente prueba (EBAU). Cumple, por tanto, una labor social encomiable, pues quienes cursan bachillerato nocturno encuentran una segunda oportunidad para encauzar sus vidas hacia un futuro mejor

En la actualidad son siete los Institutos de Educación Secundaria de la Región de Murcia que ofertan esta modalidad de bachillerato nocturno. Sin embargo, conocíamos con asombro, a mediados del presente mes de junio, que la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, a través de una resolución, anunciaba la supresión del primer curso de bachillerato en las opciones de ciencias y humanidades en el IES Francisco Salzillo de Alcantarilla, para el próximo curso 2019/2020, excusando su decisión con motivos puramente económicos.

Es relevante recordar que este IES acoge alumnado del municipio de Alcantarilla y otras localidades limítrofes que, tradicionalmente, han cursado las modalidades de bachillerato nocturno y que, de ser suprimidas, no tendrían acceso a las mismas en el entorno cercano.

Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que, ante las elevadísimas tasas de abandono escolar temprano en nuestra Región -somos la tercera Comunidad Autónoma con peores resultados y a gran distancia de la media estatal- una de las respuestas imprescindibles para recuperar al sector de la población que abandonó los estudios tras cursar la ESO es potenciar las enseñanzas de segunda oportunidad: Educación de Personas Adultas y Bachilleratos y FP nocturnos. Por lo tanto, consideramos un grave error esta decisión que cuenta con el desacuerdo de la Comunidad Educativa del citado centro escolar.

Con independencia del número de alumnos que finalmente se inscriban, podría establecerse el que también puedan asistir, con carácter voluntario, alumnado de 2º curso de Bachillerato, del turno diurno, con asignaturas

pendientes del curso anterior y con un número de asignaturas que no les haga repetir el curso

Por todo ello, el **Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla** presenta para su debate y aprobación los siguientes:

#### **ACUERDOS:**

1. Instar a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, a que deje sin efecto la Resolución de 19 de junio de 2019, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, en la que se comunicaba la supresión de las enseñanzas de primer curso de bachillerato nocturno en las opciones de ciencias y humanidades en el IES Francisco Salzillo de Alcantarilla para el curso académico 2019/2020.
2. Instar a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, que se continúen ofertando para el curso académico 2019/2020 en el IES Francisco Salzillo de Alcantarilla las enseñanzas de primer curso de bachillerato en las opciones de ciencias y humanidades, en horario nocturno, como se venía haciendo hasta la fecha, conservando así su oferta educativa tradicional.
3. Que se convoque al Consejo Escolar Municipal de Alcantarilla, para que en uso de sus atribuciones, de participar, con carácter consultivo en la programación general de la enseñanza en el ámbito municipal, emita el correspondiente dictamen.
4. Que se informe de estos acuerdos mediante publicación en los distintos medios de comunicación municipales (radio, prensa, portal de transparencia, página web...)

En Alcantarilla a 12 de julio de 2019

El portavoz del Grupo Municipal Socialista

Fdo: Francisco Saavedra García